

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

- 1. TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO (ABIERTO)
- 2. OBJETO DEL CONTRATO:**

Adquisición de material sanitario y suturas con el fin de reponer el cargo operativo sanitario para dotar con capacidades ROLE 1 y ROLE 2 con el que deben contar los buques de la Armada, encontrándose estos apoyados en materia de sanidad por la Farmacia de Buques de la Jefatura de Apoyo Sanitario del Arsenal de Ferrol, siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el “Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares”, Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

Los CPV correspondientes son:

Lote 1: 33140000-3 Material médico fungible

Lote 2: 33141121-4 Suturas quirúrgicas

- 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:**

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura, entre los que se encuentra el de aprovisionar de material sanitario a los buques apoyados por el Arsenal de Ferrol, siendo estos suministrados por la Farmacia de la Jefatura de Apoyo Sanitario del Arsenal de Ferrol.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del “Anexo I” o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

- 4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art. 159.6 de la LCSP) dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar.

Si es susceptible de División en Lotes en aplicación del artículo 99.3, y más específicamente, en los siguientes:

N.º de LOTE	OBJETO/DESCRIPCIÓN	Total Importe
Lote N.º 1	Material médico fungible	54.245,22 €
Lote N.º 2	Suturas quirúrgicas	5.754,54 €



El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza, objeto y contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

Conforme a la Memoria Económica unida al Expediente.

6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA E	CPI	IMPORTE
14.03.228.122M.1	2024AR42U09J00142		59.999,76 €
TOTAL			59.999,76 €

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será desde la formalización hasta la disposición total del crédito disponible, teniendo en todo caso como límite máximo el 30 de noviembre de 2024.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN

Farmacia de Buques y Dependencias del Arsenal de Ferrol

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Oficial Farmacéutico del Servicio Farmacéutico del Arsenal de Ferrol